



## ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-IIAP (PRIMERA CONVOCATORIA)

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA EL MÓDULO 106 DE ESTANQUES AQUAREC DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍAS VALIDADAS DEL IIAP EN LA SEDE HUÁNUCO”**

En la ciudad de Iquitos, siendo las 08:30a.m. del día jueves 27 de junio del 2024, en las instalaciones de la Unidad Funcional de Logística del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP, el comité de selección designados mediante Resolución Jefatural N° 337-2024-IIAP-OA, comité encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N° 013-2024-IIAP - Primera Convocatoria**, hasta su culminación, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA EL MÓDULO 106 DE ESTANQUES AQUAREC DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍAS VALIDADAS DEL IIAP EN LA SEDE HUÁNUCO.

Para el presente procedimiento de selección, se registraron vía Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SE@CE, los siguientes participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10052528637	BERNUY ARMAS CARMEN	19/06/2024	Válido
2	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	15/06/2024	Válido
3	10436579875	PONCE ZAPANA JULIO CESAR	23/06/2024	Válido
4	20489558867	CONSTRUCTORA SAN JUDAS TADEO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/06/2024	Válido
5	20542496089	SM MECATRONIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/06/2024	Válido
6	20542559854	JL INGENIEROS EJECUTORES & CONSULTORES S.A.C.	20/06/2024	Válido
7	20552599099	KUBO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/06/2024	Válido
8	20600216571	CALMAG SUPER S.A.C.	19/06/2024	Válido
9	20600582080	CONSULTORIA & CONSTRUCTORA DATEM DEL MARAÑON E.I.R.L.	24/06/2024	Válido
10	20601293022	SERVICIOS DIVERSOS LUNAZUL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/06/2024	Válido
11	20601714541	INVERSIONES CORPORATIVAS TIKSI RUMI S.A. C.	23/06/2024	Válido
12	20602244777	FREISA PERU EMPRESA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	17/06/2024	Válido
13	20609000199	GROVAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/06/2024	Válido
14	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	15/06/2024	Válido
15	20610390901	GRUPO CONSTRUCTORES & CONSULTORES JER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/06/2024	Válido
16	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	23/06/2024	Válido



El comité de selección, luego de haber verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, deja constancia que se ha recepcionado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SE@CE, las siguientes ofertas:

## 1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Luego de haberse verificado el registro, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el comité de selección deja constancia que han presentado de manera electrónica las siguientes ofertas:

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA - I.I.A.P.
Nomenclatura :	AS-SM-13-2024-IIAP-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA EL MÓDULO 106 DE ESTANQUES AQUAREC DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍAS VALIDADAS DEL IIAP EN LA SEDE HUÁNUCO

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA EL MÓDULO 106 DE ESTANQUES AQUAREC DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍAS VALIDADAS DEL IIAP EN LA SEDE HUÁNUCO			
20601293022	SERVICIOS DIVERSOS LUNAZUL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/06/2024	22:03:26	Electronico
20542496089	SM MECATRONIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/06/2024	22:57:31	Electronico
20600582080	CONSULTORIA & CONSTRUCTORA DATEM DEL MARAÑON E.I.R.L.	25/06/2024	23:41:31	Electronico

## 2. APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS (ADMISIÓN):

El comité de selección procedió a verificar la presentación de los requisitos exigidos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. En ese sentido, luego de la verificación de los documentos se obtiene los siguientes resultados:

Nº	RUC	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	CONDICIÓN
1	20542496089	SM MECATRONIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<p>Se observa que en su Anexo N° 6 "Precio de la oferta", el postor SM MECATRONIC E.I.R.L., no indicó expresamente que su oferta incluye el tributo materia de exoneración (IGV), pese a que declara acogerse a la exoneración del IGV, presentando su Anexo N° 7, en consecuencia, el postor presentó información contradictoria, debido a que no es posible para este colegiado evaluar el real alcance de su oferta económica y la condición tributaria.</p> <p>Asimismo, manifestamos que este colegiado no tiene la función de interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas del procedimiento de selección.</p>	<b>RECHAZADO</b>



			Por lo tanto, este comité decide <b>RECHAZAR</b> la oferta presentada por el postor SM MECATRONIC E.I.R.L., en virtud a la Resolución N° 02082-2022-TCE-S1.	
2	20601293022	SERVICIOS DIVERSOS LUNAZUL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Si <b>Cumple</b> con la presentación de la documentación obligatoria solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	<b>ADMITIDA</b>
3	20600582080	CONSULTORIA & CONSTRUCTORA DATEM DEL MARAÑON E.I.R.L.	Si <b>Cumple</b> con la presentación de la documentación obligatoria solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	<b>ADMITIDA</b>

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA									
POSTORES		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	ESTADO
1	SM MECATRONIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	<b>RECHAZADO</b>
2	SERVICIOS DIVERSOS LUNAZUL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	<b>ADMITIDA</b>
3	CONSULTORIA & CONSTRUCTORA DATEM DEL MARAÑON E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	<b>ADMITIDA</b>
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)								
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.								
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)								
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)								
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)								
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)								
g)	Precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.								

  

DOCU				
POSTORES		a)	b)	c)
1	SM MECATRONIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO	SI	SI
2	SERVICIOS DIVERSOS LUNAZUL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO	SI	SI
3	CONSULTORIA & CONSTRUCTORA DATEM DEL MARAÑON E.I.R.L.	NO	SI	SI
a)	Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad			
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)			
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)			

### 3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación, de conformidad con las bases del procedimiento de selección, se consideró lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN			
FACTORES DE EVALUACION	PUNTOS	POSTORES	
		SERVICIOS DIVERSOS LUNAZUL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSULTORIA & CONSTRUCTORA DATEM DEL MARAÑON E.I.R.L.
<b>A. PRECIO</b>	100	S/. 170,000.00	S/. 183,000.00
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	100.00	92.90	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		100.00	92.90
<b>BONIFICACIÓN</b>			
<b>Anexo N° 10:</b> Bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao.	10%	0.00	0.00
<b>Anexo N° 11:</b> Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.	5%	5.00	4.64
<b>PUNTAJE TOTAL INCLUIDO BONIFICACIONES</b>		105.00	97.54
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>		1	2



#### 4. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ORDEN DE PRELACIÓN	1° LUGAR	2° LUGAR
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS DIVERSOS LUNAZUL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSULTORIA & CONSTRUCTORA DATEM DEL MARAÑON E.I.R.L.
<b>A) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		
<b>Requisitos:</b>  <b>MAQUINARIAS</b> El postor deberá acreditar la propiedad y permanencia de las siguientes maquinarias, durante el periodo de ejecución del servicio. - Un (01) cargador frontal 835H con potencia de 125 HP, capacidad de cucharón de 1.8 m <sup>3</sup> . - Un (01) tractor oruga D5 con potencia superior a 170 HP - Un (01) rodillo liso vibrador autopulsado de 129.4 HP @ 2200 Rpm.  <b>EQUIPOS</b> El postor deberá acreditar la propiedad y permanencia de los siguientes equipos, durante el periodo de ejecución del servicio. - Un (01) mezcladora de concreto de capacidad mínima 9 p3 - Un (01) vibrador de concreto de potencia mínima 4 HP  <b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	El postor no cumplió con acreditar fehacientemente la disponibilidad del equipamiento estratégico, toda vez que presenta maquinarias de distintas capacidades a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección, por lo que este colegiado, decide <b>DESCALIFICAR</b> la oferta del postor Servicios Diversos Lunazul S.C.R.L., por incumplir con acreditar fehacientemente el requisito de calificación de equipamiento estratégico en virtud a la <b>Resolución N° 04263-2023-TCE-S1</b> .	El postor Consultoría & Constructora Datem del Marañón E.I.R.L., presenta compromiso de alquiler de equipamiento estratégico (maquinarias y equipos), en el que establece que en caso de quedar favorecido con la buena pro, se compromete a alquilar todos los equipamientos conforme a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.  En consecuencia, el postor <b>CUMPLE</b> con acreditar el equipamiento estratégico solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.
<b>CUMPLE (SI/NO)</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>SI</b>
<b>B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000.00 (Seiscientos mil y 00/100 soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 35,000.00 (treinta y cinco mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.  <b>Se considera servicios similares a los siguientes: servicio de mantenimiento y/o mejoramiento y/o remodelación y/o acondicionamiento de estanques para la producción y/o cosecha de peces.</b>  <b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	El postor <b>ACREDITA</b> experiencia en la especialidad por un monto mayor a lo solicitado en las bases del procedimiento de selección.	El postor <b>ACREDITA</b> experiencia en la especialidad por un monto mayor a lo solicitado en las bases del procedimiento de selección.
<b>CUMPLE (SI/NO)</b>		<b>SI</b>
<b>CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>DESCALIFICADO</b>	<b>CALIFICADA</b>



**5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con todo lo requerido en las bases integradas, de acuerdo a su oferta presentada, el comité de selección procede a otorgar por unanimidad la **Buena Pro** del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 013-2024-IIAP - Primera Convocatoria**, al postor:

Nombre o Razón Social : **CONSULTORIA & CONSTRUCTORA DATEM DEL MARAÑON E.I.R.L.**  
R.U.C. : 20600582080  
Monto Adjudicado : **S/ 183,000.00, sin IGV**

No habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección dio por terminado el presente acto, firmando el acta en señal de conformidad, siendo las 10:00 am del día jueves 27 de junio del 2024.

**María Jessica Araujo Vela**  
Presidente Titular

**Nicia Corín García Ramírez**  
1er. Miembro Titular

**Marcelo Cotrina Doria**  
2do. Miembro Titular